



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 53, fecha: jueves, 16 de Marzo de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ILLANA

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL Y PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2017

756

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 4 marzo y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 3 de Febrero de 2017; se adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2017 y Anexo de Personal, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

RESUMEN GENERAL POR CAPITULOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2017

INGRESOS		
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos Directos	549.076,57
2	Impuestos Indirectos	25.898,91
3	Tasas y otros ingresos diversos	211.649,82
4	Transferencias corrientes	276.815,00
5	Ingresos patrimoniales	1.452,00



B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	1,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		1.064.893,30

GASTOS		
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de personal	306.410,96
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	420.460,59
3	Gastos financieros	910,00
4	Transferencias corrientes	142.464,94
6	Inversiones reales	149.508,36
7	Transferencias de capital	1.522,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	43.616,45
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		1.064.893,30

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción Contencioso - Administrativa con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción

Illana, a 8 de marzo de 2017 EL ALCALDE, Fdo.: Francisco Javier Pérez del Saz

Plantilla de Personal 2017

Denominación puestos de trabajo	Número de puestos
Personal funcionario:	
Secretario-Interventor	1
Auxiliar administrativo	1
Subalterno-Alguacil	1
Total Funcionarios:	3



Personal laboral fijo:	
Operario de servicios múltiples-jardinero	1
Limpiadora	1
Total Personal Laboral Fijo:	2

Personal laboral temporal:	
Auxiliar de ayuda a domicilio*	4
Cuidador aula matinal	1
Cuidadora sala de lectura y aula Internet*	1
Trabajador Social PRIS*	1
Socorrista	2
Taquilleros	2
Personal Laboral	2
Total Personal Laboral Temporal:	13

(*)Vinculados a la subvención concedida al Ayuntamiento por convenio con la Consejería de Bienestar Social

En Illana, a 8 de marzo de 2017. El Alcalde, Fdo.: Francisco Javier Pérez del Saz